



Asamblea Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM 124 SERIE 2001-2002

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

**“PARA APROBAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
ENTRE EL PUERTO DE PONCE Y ENERGY SERVICES
OF PUERTO RICO, INC; Y PARA OTROS FINES”**

<<<<<<<<<<*****>>>>>>>>>>

POR CUANTO: El Puerto de Ponce es una entidad municipal creada en virtud de una franquicia que le fue concedida al Municipio de Ponce en el 1911, por el extinto Consejo Ejecutivo de Puerto Rico, hoy Comisión de Servicio Público.

POR CUANTO: El Puerto de Ponce y Energy Services of Puerto Rico, Inc. interesan firmar un Contrato de Arrendamiento.

POR CUANTO: El objetivo de este Contrato lo constituye el arrendamiento de un área de 8,867 pies cuadrados de terreno equivalente a 0.21 cuerda, 1,037 pies cuadrados de área de Almacén y 1,037 pies cuadrados de área de oficina.

POR CUANTO: La Junta Administrativa del Puerto de Ponce en reunión ordinaria celebrada el 17 de octubre de 2001, aprobó el Contrato de Arrendamiento con Energy Services of Puerto Rico, Inc. Los contratos que comprometen al Puerto están sujetos a la aprobación de la Asamblea Municipal.

POR CUANTO: Este Contrato dispone que Energy Services of Puerto Rico, Inc. pagará un canon de arrendamiento mensual de \$563.88. Dicha renta es conforme a las tarifas vigentes del Puerto de Ponce.

POR CUANTO: El Contrato es por el término de un (1) año, efectivo a partir de la fecha de su firma.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar el Contrato de Arrendamiento entre la Junta Administrativa del Puerto de Ponce y Energy Services of Puerto Rico, Inc., efectivo a partir de la fecha de su firma.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución entra en vigencia inmediatamente luego de su aprobación.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 13 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2001.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A (WITO) MORALES
 PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2001 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 15 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2001.


RAFAEL CORBERO SANTIAGO
 ALCALDE


 DCS/invo

Revisado por: DRC

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 124**, Serie de 2001-2002, **“PARA APROBAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE EL PUERTO DE PONCE Y ENERGY SERVICES OF PUERTO RICO, INC; Y PARA OTROS FINES”**; aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día martes, 13 de noviembre de 2001 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales

Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Rafael Rovira
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día martes, 13 de noviembre de 2001, debidamente certificada al Alcalde del día miércoles, 14 de noviembre de 2001, y éste la firmó el día jueves, 15 de noviembre de 2001.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día viernes, 16 de noviembre de 2001.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL


 imyo